

PARTE II: Derecho de propiedad



Susan Kandel, PRISMA Hemos visto que los SA vienen de las áreas rurales del país. Los SA son todos los beneficios ambientales que los seres humanos reciben de la naturaleza. Pero los humanos son parte de esto y son clave para los SA porque son los que manejan y usan el territorio que proveen los servicios ambientales. La cantidad y calidad de los SA depende del manejo y uso de la tierra. ¿Qué hace o no hace va a depender qué servicios recibe

de su terreno. Hablaban de fincas mejoradas, de qué trata eso?

Participante: Yo estoy trabajando en una finca mejorada, la idea es que uno quiere que la tierra lo mantenga a uno, se pretende mejorar la producción de eso se trata: diversificación. Tengo limón, naranja y guineo seda. Se piensa también si uno siembra un árbol es para obtener un SA.

Susan, PRISMA Entonces, decíamos que el propósito de las fincas mejoradas es asegurar el nivel 1 y 2, o sea la alimentación de ustedes, con una diversificación de frutas y vegetales y de tener una mejor producción con excedentes para vender. Hay una planificación en la finca, hay decisiones sobre qué hacer y por qué.

Don Juan, participante La verdad es que todos tenemos derecho a la vida. En este bosque y en el otro hay un resto de compañeros que no tienen ningún servicio, ni se les ve que van a tenerlo en el futuro, Sin embargo el derecho lo tienen, porque son dueños. Se decía que el gobierno tenía que responder, pero yo allí me siento estancado, no se ve claro.

Susan, PRISMA Eso lleva a otro punto de la discusión. De hecho quiero preguntar si para la cooperativa hay un plan de manejo.

Chepe, participante Hay un reparto en el CORBELAM, la Cooperativa, la Alcaldía del Carrizal y personas aledañas que tienen su bosque. Pero la parte que nos interesa es la parte de Vainillas, del Carrizal. La cooperativa administra los recursos que se sacaban de la montaña y a final de año se entregaban dividendos. Pero con la venida de las organizaciones ambientales, la montaña se ha ido reservando. Entonces el plan de manejo que teníamos por cinco años se terminó, ya no hay producción. El beneficiario espera que la cooperativa busque formas de producción del bosque, para sacar beneficio. Pero ahora viene el [Proyecto] Binacional, haciendo planes integrados [lo cual incluye que el bosque se revierta en una Área Protegida, que por ley es regido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN], para que todos cedamos el derecho y el Estado haga un bosque protegido. Hemos firmado un convenio con la MAG [Ministerio de Agricultura y Ganadería] por un año, estamos viendo la estrategia de la sostenibilidad que el bosque nos pueda dar, no estamos cerrando, como la Alcaldía del Carrizal lo ha hecho en 10 manzanas [el bosque municipal del Carrizal no cuenta con un Plan de Manejo]. Eso nos preocupa a todos.

Susan, PRISMA Eso es clave, lo que estamos diciendo es que los servicios ambientales provienen del uso y manejo de los RRNN, de los que deciden qué y cómo hacer. Es útil cuando se piensa en los derechos de propiedad, porque así se puede negociar. En el caso de RRNN hay diferentes tipos de derecho de propiedad: El primero es derecho de acceso para disfrutar beneficios como el paisaje, el aire, las caminatas, etc.; un segundo nivel es el derecho de extracción: poder usar la leña, el agua, los animales, las frutas; y el tercer nivel es el derecho de decisión de manejo de suelo; y el cuarto es el derecho de enajenación, o sea de poder transferir la propiedad. En la mayoría de los casos nadie tiene todos estos derechos al mismo tiempo. Hay casos como en México, con los ejidos, en donde el Estado tiene el derecho de enajenación y exclusión, pero se otorga a los campesinos el derecho de acceso y extracción. Pero todo esto después de una larga batalla.

Chepe, participante Allí es donde encajamos. No conociendo las leyes, hemos logrado comprender todo esto. En nuestra posición como administradores de los beneficiarios, hemos otorgado estos derechos ante las instancias (gubernamentales).

Susan, PRISMA Sé que tienen ahorita un problema con el MARN. Ellos declaran las áreas protegidas y deciden quien extrae y quien puede acceder, ellos tienen derecho de exclusión y enajenación. ¿Pero cómo quedan ustedes?

José Justino, participante Si un propietario va de guía con un grupo de personas, él puede acceder, pero si quiere llevarse una picachada de leña, tiene que tener un permiso.

Susan, PRISMA Es importante saber cómo negociar. De hecho vemos que hay negociación entre el CORBELAM y la comunidad arriba. El primero es dueño, pero quien vive allá es la comunidad y ellos son los que están manejando el bosque, aunque no exista una ley. Si hay un fuego, son ellos los que están allá para apagarlo. Entonces la comunidad comenzó a discutir sobre sus derechos y por eso tienen acceso y pueden extraer.

Hablábamos de que la calidad y cantidad de los servicios ambientales tiene que ver con la forma en que se maneja el territorio. Ahorita la visión en este país es un poco cerrada, se habla de asegurar los servicios ambientales por medio de áreas protegidas. En un país en donde hay tanta pobreza rural y todos tienen derecho de acceso y de sobrevivir, como decían ustedes. Entonces, hay una discusión si debe restringir o otorgar derechos y cual va a ser mejor para la provisión de los servicios ambientales a largo plazo. Si alguien tiene su propio terreno, está más propenso a hacer obras de conservación, pero si está arrendando es difícil poner más tiempo y esfuerzo en ellas.

El caso de Brasil, tiene por ejemplo los dos lados de la moneda. En los 60 comenzaron por medio de una ley a extender las áreas protegidas. Se empezó con un impuesto sobre los bienes y servicios, como el IVA aquí. Cierta porcentaje iría a las municipalidades para compensarlos por las áreas que tiene abajo conservación (o sea la oportunidad de aprovecharlos). En la Amazona está el municipio Vale do Ribeira, el cual contiene el 60% de la selva tropical. La población de repente no iba a poder tocar nada de los RRNN, en lugar de eso el alcalde hubiera recibido 52 mil \$ en concepto de compensación. El alcalde pidió que se les suspenda la cuota, dijo que preferiría tener acceso, extracción y manejo, porque la gente no podría sobrevivir.

En los 80 con el movimiento de los caucheros, empezó otro tipo de ley, que daba derecho de acceso y extracción a los caucheros, porque ellos cuidaban y manejaban bien las reservas. Los caucheros atraviesan la reserva para hacer su trabajo y llevan un arma para cuidarla.

Nuestro punto de vista es que los RRNN se pueden aprovechar mejor, otorgando derechos a la gente en el campo, porque ellos están manejando la tierra y tienen que tener un buen incentivo para un buen manejo.

Otro caso ejemplar es el de Nueva York. En esa ciudad el 90 % del agua viene de dos cuencas, en las que viven campesinos ganaderos y agricultores, quienes son los más pobres del Estado. Había un problema de contaminación y la Environmental Protection Agency (EPA) hizo una ley, con la que todas las municipalidades tenían que garantizar la calidad y cantidad de agua. Había solo dos formas de hacerlo, por medio de una planta de tratamiento de aguas superficiales o un buen manejo de cuenca. La planta hubiera costado la ciudad de Nueva York más de 6 mil millones de dólares y por eso se decidieron por el manejo de cuenca. Nueva York primeramente trató de hacer esto por medio de una ley que restringía el trabajo de los campesinos. Los campesinos no aceptaron e iniciaron un proceso de negociación que duró siete años. Hubo entonces un plan de compensación, en donde la ciudad proporcionó asistencia técnica y pagó por las mejoras en infraestructura para el manejo de finca.

Estos ejemplos muestran que todo depende del manejo y no por si los humanos destruyan los servicios ambientales.

Chepe, Me emociono cuando oigo esos ejemplos. Según lo que ha explicado, la misma historia es la que nuestro gobierno quiere aplicar acá. El se ha dado cuenta que este macizo montañoso tiene suficiente agua para venderla a las transnacionales. Sabemos que la montaña tiene 81 orificios de escape para mantener el agua, pero el gobierno quiere hacer de todo esto un área protegida y restringir derechos a los demás. Deberíamos de escribir una carta al Ministerio, diciéndoles que somos nosotros los que cuidamos el recurso para las próximas generaciones.

Participante, Yo estaba pensando que realmente la alcaldía, La Montañona y la cooperativa debemos de trabajar en conjunto para resolver los problemas que se avecinan. Como cooperativa, hay 216 manzanas y 96 beneficiarios, el problema es que algunos venden su parte por la pobreza. Hay que organizarnos más para poder mantener el bosque.

La Alcaldía está ahora diciendo que ya no saquemos un ocote, ni un leño, nada. Entonces para el pueblo no hay una mejora.

Susan, PRISMA Ustedes están enfrentando dos potenciales amenazas: uno el MARN que quiere hacer un área protegida y segundo viene el proyecto de la zona norte. Quien tenga más poder, más recurso para acceder a estos terrenos, lo hará. Hay necesidad de organizarse rápido frente a estas amenazas.

Jorge Alberto, participante Yo tengo un bosque de tres manzanas y no lo he vendido, pero otros sí lo han hecho.

David Angulo, PRISMA He estado acompañando al CORBELAM desde hace un tiempo y uno de los esfuerzos más grandes ha sido el Inventario del Bosque La Montañona y también el folleto La Flora del Bosque La Montañona. Este trabajo demuestra que hay mucha flora y también fauna a pesar de que habitan muchas personas, o sea que depende del manejo de la tierra. Resultado del inventario es que se encontraron 5 posibles nuevas especies vegetales para la ciencia, le da una gran importancia al bosque. Hay también muchas aves en el bosque aquí. También se hizo el Plan de Manejo del Bosque, en donde el 50% del bosque es área de protección y la otra parte se van a ser reforestación, limpieza, rondas y acciones que generen ingresos.

Chepe, participante Nosotros tenemos las normas que nosotros creemos que pueden beneficiar a los tenedores, no como el CORBELAM con un plan de manejo. Lamentamos lo de la Alcaldesa, donde no hay ningún plan de manejo o teoría ambiental, y no iban a permitir que nadie se beneficiara del bosque.